

Guayaquil BUAYACUPIN

NOTARIO TRIBECA
 DR. JESÚS
 GARCÍA
 VICERREY
 CANTÓN GUAYAS

1 presente escritura publica. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
2 Escritura Publica autorizada ante el Notario trigésimo octavo del
3 cantón Guayaquil, el siete de julio del año dos mil cuatro, se
4 constituyó la compañía denominada **FEMAR S.A.**, debidamente
5 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día dos de
6 agosto del año dos mil cuatro.- **DOS)** La junta General Extraordinaria
7 y Universal de Accionistas de la Compañía, legalmente constituida y
8 reunida el diez de diciembre del año dos mil nueve, resolvió la reforma
9 de los Estatutos Sociales en los exactos términos que constan en el
10 Acta que se acompaña como habilitante.- **TERCERA: DECLARACION.-**
11 Con estos antecedentes que forman parte esencial e integrante del
12 presente acto, la Economista **ERIKA MARICRUZ GUZMÁN ORTEGA**, en su
13 calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía
14 FEMAR S.A., debidamente autorizada para celebrar este contrato,
15 declara bajo juramento consciente de las sanciones del Falso
16 Testimonio y Perjurio, establecidos en el Código Penal: **UNO)** Que
17 la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día diez
18 de diciembre del año dos mil nueve resolvió por unanimidad del capital
19 social Reformar el Estatuto Social en su Artículo tercero.- **DOS)** Que mi
20 representada compañía **FEMAR S.A.** no tiene en la actualidad contratos de
21 obras publicas pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con sus
22 Instituciones. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO)** Copia
23 certificada del Acta de Junta General de accionistas de la Compañía de
24 la FEMAR S.A., celebrada el diez de diciembre del año dos mil nueve; y,
25 **DOS)** Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
26 Gerente General de la Compañía FEMAR S.A. Agregue usted, Señor
27 Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
28 de la presente escritura pública. F) Ab. Melina Chirinos Venegas,
29 registro número doce mil quinientos sesenta y uno del Colegio de

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FEMAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de diciembre del año 2009, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía FEMAR S.A. ubicadas en la Av. Machala 1401 y Nueve de Octubre de esta ciudad, reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta ad hoc de la Junta señora Maria Gabriela Granda Román, solicita que la Gerente General Economista Erika Maricruz Guzmán Ortega actúe como Secretaria de la Junta y constate el quórum, resultando que concurren: 1) La señora María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de CUATROCIENTAS acciones de un dólar cada una de ellas; y DOS) La señora María Gabriela Granda Román, propietaria de CUATROCIENTAS acciones de un dólar cada una de ellas. Todas las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, la Presidenta ad hoc declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión. Luego de deliberar sobre el particular la Junta acuerda tratar:

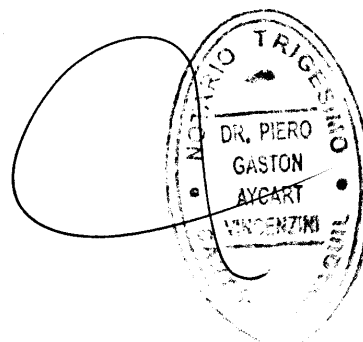
La reforma de los estatutos sociales de la compañía en su artículo tercero que se agregará además y dirá: "inclusive podrá funcionar como depósito comercial privado, donde se almacenarán toda clase de artefactos eléctricos y electrodomésticos en general, ropa, todo tipo de bebidas alcohólicas, juguetes, zapatos, maquinaria eléctrica y sus repuestos, vehículos automotores sean pesados o livianos y sus repuestos, y artículos en general".

Al respecto la junta pasa a conocer y tratar dicho punto y lo aprueban por unanimidad. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por las accionistas presentes quienes firman en unidad de acto. f) Sra. María Gabriela Granda Román; f) Sra. María Marcela Aveiga Rivera; f) Econ. Erika Maricruz Guzmán Ortega .

Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original.

Guayaquil, 10 de Diciembre de 2009


Econ. Erika Maricruz Guzmán Ortega
Gerente General
Secretaria de la Junta
FEMAR S.A.



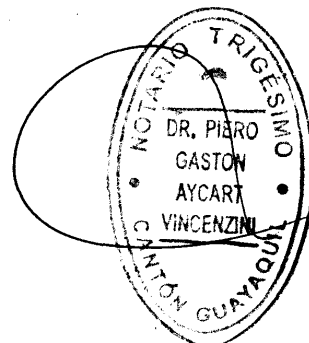


03 DIC. 2009

Verdad Fiel: Que la copia xerox
es igual a su original

Notario Trigesima del Canton Guayaquil

Piero G. Aycaut Vincenzini
DOCTOR - NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992364866001
RAZON SOCIAL: FEMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FEMAR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUZMAN ORTEGA ERIKA MARICRUZ
CONTADOR: SOLIS MIRANDA LEONOR JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/08/2004	FEC. CONSTITUCION:	02/08/2004
FEC. INSCRIPCION:	02/09/2004	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

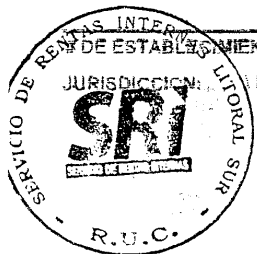
VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 1401
Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: CORPORACION QUEZADA Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL
AL BANCO DEL ESTADO Telefono Trabajo: 042523112

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

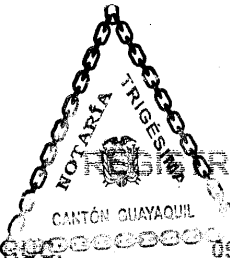
ABIERTOS:

CERRADOS:
DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivas del Milagro
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR076402

Lugar de emisión: GUAYACIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 11/13/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0952364866001

RAZON SOCIAL: FEMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: FEMAR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 1401
Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL ESTADO Edificio: CORPORACION QUEZADA
Piso: 1 Telefono Trabajo: 042523112

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 20/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEMAR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AMAZONAS Número: 3655 Intersección: JUAN
PABLO SANZ Referencia: JUNTO AL EDIFICIO XEROX Edificio: ANTISANA Piso: 1 Telefono Domicilio: 022270314

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 22/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEMAR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: 402 Intersección:
INTERVENCION Referencia: FRENTE AL JARDIN DE INFANTES HEROES DEL CUATRO DE JULIO Edificio: QUEZADA Oficina:
MZ 1 Telefono Domicilio: 072933647

DELEGADO DEL RUC
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

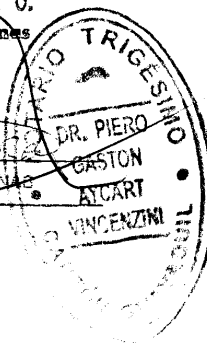


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/12/2009





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

091805430-6

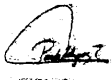
APellidos y Nombres:
GUZMÁN ORTEGA
ERINA MARICRUZ
Lugar de nacimiento:
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARRO / CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 1979-01-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: Soltera

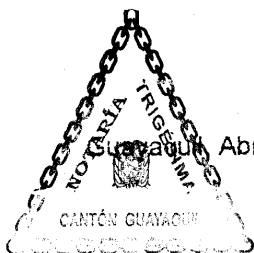


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO: PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del padre:
GUZMÁN ROMERO VICTOR CORNELIO
APellidos y Nombres de la madre:
ORTEGA CORDOÑEZ MARIA ROSAURA
Lugar y fecha de expedición:
GUAYAQUIL
2009-12-08
Fecha de expiración:
2019-12-08

06071017





Guayaquil, Abril 16 del 2009

Señora
ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **FEMAR S.A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

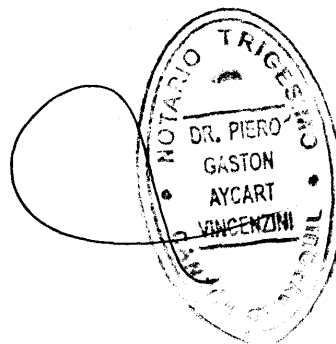
FEMAR S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 7 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón guayaquil, el 2 de Agosto del 2004.

Atentamente,

Ruth Ramirez Pozo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

Razón: Acepto el cargo.- Guayaquil, Abril 16 de 2009.

ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 16.880
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Abril del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FEMAR**
S.A., a favor de **ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA**, a foja
41.602, Registro Mercantil número **7.366**.

ORDEN: 16880



s 9.30

REVISADO POR:

AF



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1 Abogado del Guayas. HASTA QUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
2 ESCRITURA PUBLICA.- Leída esta escritura de principio a fin, por
3 mí el Notario, en alta voz, a la otorgante, esta la aprueba y
4 suscribe en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-
5
6
7

8 p. FEMAR S.A.
9

10 RUC N°.- 0992364866001
11
12

13
14  ECON. ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA

15 CC. N°.- 091805430-5

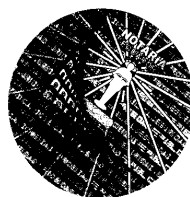
16 CV: N°.- 035-0317



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0000635** dictada el **29 DE ENERO DEL 2010**, por el **Ab. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 24 de marzo de 2010.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 17.209
FECHA DE REPERTORIO: 15/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0000635, dictada el 29 de Enero del 2010, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FEMAR S.A.**, de fojas 40.994 a 41.007, Registro Mercantil número 7.581. **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 17209



19,23=

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.10.0000635**, DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SEÑOR ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **29 DE ENERO DE 2.010**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENONIMA FEMAR S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **07 DE JULIO DE 2.004**.

GUAYAQUIL, MAYO 06 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

